



DECRETO ALCALDICIO N° 771

REF: Autoriza Recepción definitiva Obra
 "Pintura Exterior Liceo DMG"

PUERTO WILLIAMS; 06 Mayo 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Contrato, de fecha 20/01/2017, suscrito entre don Luis Llaipen Cañuñan y la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Acta de entrega de terreno de fecha 21/07/2017;
- El Decreto N° 435, de fecha 19/07/2017, que aprueba el Contrato, de fecha 17/07/2017, suscrito entre don Luis Llaipen Cañuñan y la Municipalidad de Cabo de Hornos;

CONSIDERANDO:

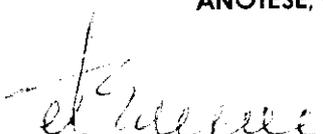
- Providencia N° 448 3917, de fecha 04/08/2017, que adjunta carta de fecha 04/08/2018 de don Luis Llaipen Cañuñan;
- Documento de fecha 07/08/2017 que señala observaciones a contratista sobre la Obra;
- Acta de Recepción Provisoria de las Obras de fecha 08/08/2017;
- Providencia n° 44106734 de fecha 30/10/2018, que adjunta carta de don Luis Llaipen Cañuñan solicitando Recepción definitiva;
- Acta de recepción definitiva de fecha 31/10/2018 de Secretaría Comunal de Planificación y Directora de Obras Municipales subrogante Johanna Cardenas Vargas, que indica recepción definitiva de la Obra "Pintura interior Exterior Liceo DMG";
- Memorándum N° 154 de fecha 27/11/2018, de Directora Secplan a Sr. Alcalde en el que solicita decretar la recepción definitiva de la Obra Financiada por fondos FAEP 2017 " para la Obra Pintura Interior exterior Liceo DMG";
- Memorándum N° 458, de fecha 23 de mayo de Alcaldía a Secretaría Municipal.
- Memorándum N° 1159 de fecha 27/11/2018, de Alcalde quien ordena a Secretaria Municipal (s) decretar recepción definitiva de la Obra.

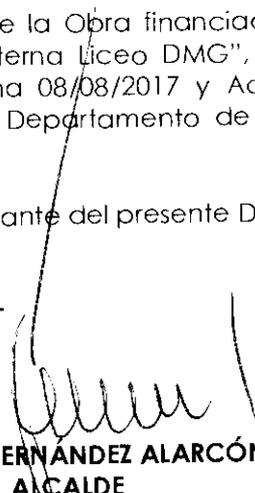
DECRETO

1° **APRUEBASE**, la recepción provisoria y definitiva de la Obra financiada por Fondos FAEP 2017, denominada "Pintura Interior y externa Liceo DMG", según consta en las Actas de recepción provisoria de fecha 08/08/2017 y Acta de recepción definitiva de fecha 31/10/2018, ambas del Departamento de Obras Municipales.

Los antecedentes presentados pasaran a ser parte integrante del presente Decreto de acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ANGÉLICA FILOSA URIBE
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JEA/AFU/OC/afu

Distribución:

1. Contratista Luis Llaipen Cañuñan
2. Alcaldía:

Puerto Williams, 27 de noviembre de 2018

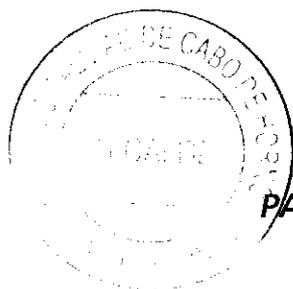
MEMORANDUM N° 1159

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**

Por medio del presente y en virtud de la obra virtud de la obra financiada con fondos FAEP 2017 "Pintura exterior Liceo DMG", se autoriza Decretar la recepción definitiva, el cual esta con recepción provisoria de fecha 07/08/2017, De acuerdo a lo señalado en Memorándum N° 154 de la Directora de SECPLAN.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía

Puerto Williams, 27 de noviembre de 2018.

MEMORANDUM N° 154

**A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

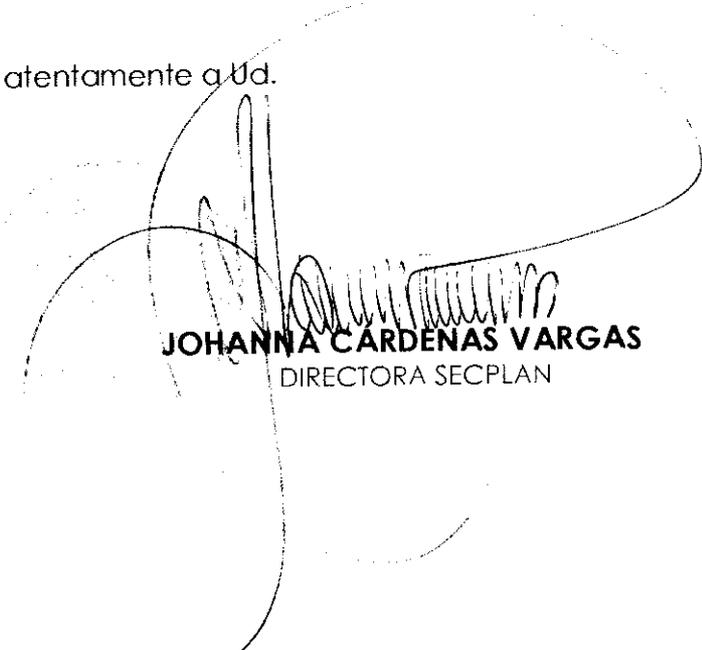
**DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**

Por medio del presente, en virtud de la obra financiada con fondos FAEP 2017 "Pintura interior exterior Liceo D.M.G.", solicito decretar la recepción definitiva, el cual está con recepción provisoria de fecha 07/08/2017, adjunto los antecedentes solicitados en Bases Administrativas, del cual se copia extracto:

35.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA

- 35.2.1)** Transcurrido el plazo de 30 días a contar de la fecha de la recepción provisoria, la Unidad procederá a la recepción definitiva.
- 35.2.2)** En caso de existir fallas fortuitas en el transcurso de los 30 días deberán ser subsanadas o corregidas; en caso contrario no se dará curso de la recepción Definitiva, ni devolución de la Boleta de Garantía por el fiel cumplimiento del contrato y de la Obra.
- 35.2.3)** Aprobada la recepción definitiva, se procederá a la liquidación final del contrato por parte de la Municipalidad y cumplidas estas formalidades se devolverá al contratista la garantía pendiente 240 (doscientos cuarenta) días después de esta recepción definitiva. Tanto la recepción provisoria como la definitiva se entenderán perfeccionadas una vez que se hayan dictado por parte de la Municipalidad, las resoluciones o decretos que aprueban las actas respectivas.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN

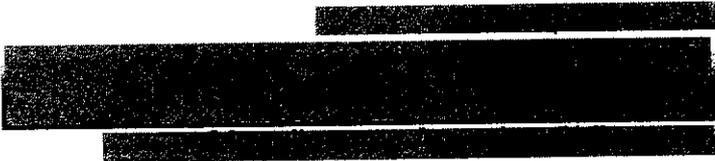
ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En Puerto Williams a 31 días del mes de octubre de 2018, siendo la 14:30 horas, se procede a efectuar la Recepción Definitiva correspondiente a la Obra "Pintura interior exterior Liceo D.M.G.", adjudicada al oferente, Don Luis Llaipen Cañüan, cédula de identidad N°

Se deja establecido que la obra se recibe sin observaciones.



JOHANNA CARDENAS VARGAS
Arquitecto
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES



Providencia N°

4410 6734

Fecha:

30-10-2018

Remitente:

LUIS LLAIPEN CAÑUÑAN, CONTRATISTA DE OBRAS MENORES

Documento:

CARTA

Descripción:

SOLICITA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico
DAEM									

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

[Empty box for date]

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

[Empty box for observations]

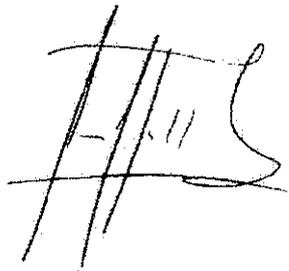


PUERTO WILLIAMS, 30 de octubre de 2018

SR.
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS.

Mediante la presente me dirijo a usted para solicitar la recepción definitiva de la obra
"Pintura interior y exterior Liceo D.M.G Puerto Williams".

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, slanted lines and a final loop on the right side.

LUIS LLAIPÉN CAÑUÁN
CONTRATISTA
RUT. .



MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LAS OBRAS

En Puerto Williams a 08 días del mes de Agosto de 2017, siendo la 12:00 horas, se procede a efectuar la Recepción Provisoria correspondiente a la Obra "Pintura interior exterior Liceo D.M.G.", adjudicada al oferente, Don Luis Llaipen Cañüan, cédula de identidad N°13. 1.11.553-3.

Se deja establecido que la obra se recibe sin observaciones y corregidas las observaciones realizadas previamente al momento de su solicitud de recepción el día 07 de agosto de 2017.



DARÍO SOTO ULLOA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
Arquitecto
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

OBSERVACIONES

En Puerto Williams a 07 días del mes de Agosto de 2017, siendo la 12:00 horas, se procede a efectuar la Recepción Provisoria correspondiente a la Obra "Pintura interior exterior Liceo D.M.G.", adjudicada al oferente, Don Luis Llaipen Cañüan, cédula de identidad N° 1.234.567.890.

Se deja establecido que la obra mantiene con las siguientes observaciones, dando plazo máximo de corrección el día viernes 11 de agosto:

- Realizar limpieza general del recinto.
- Terminar los remates de pintura en los encuentros con ventanas.
- Terminar adecuadamente la pintura de acceso a área administrativa.



[Handwritten signature]
DARIO SOTO ULLOA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



[Handwritten signature]
ROHANNA CARDENAS VARGAS
Arquitecto
DIRECTORA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN



Providencia N°

448 3917

Fecha:

04-08-2017

Remitente:

LUIS LLAIPEN CAÑUÑAN

Documento:

1

Descripción:

SOLICITA RECEPCIÓN PROVISORIA

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

[Empty box for observations]

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma



[Handwritten signature]
ALCALDE

PUERTO WILLIAMS, 04 de agosto del 2017

SR.
ALCALDE.
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

Mediante la presente me dirijo a usted para solicitar la recepción provisoria de la obra
"PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR LICEO D.M.G.

Se adjunta certificado de Antecedentes laborales y previsionales.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



LUIS LLAIPÉN CAÑUÁN
CONTRATISTA
RUT. .



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: El Memorándum N°
465, de fecha 18/07/2017, de
la Alcaldía.-

DECRETO N° 435.-

PUERTO WILLIAMS, 19/07/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 430, de fecha 17/07/2017, de la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- La Orden de Compra N° 3704-401-SE17, de fecha 17/07/2017, dirigida al Sr. Luis Llaipen Cañuñan;
- El Contrato, de fecha 17/07/2017, suscrito entre el Municipio de Cabo de Hornos y el Sr. Luis Llaipen Cañuñan;
- El Memorándum N° 465, de fecha 18/07/2017, de la Alcaldía;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, de la Municipalidad de Cabo de Hornos; y,
- El Decreto Alcaldicio N° 308, de fecha 18/07/2017, de la Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO :

1° APRUEBASE, en todas sus partes el Contrato, de fecha 17/07/2017 suscrito entre el Sr. **LUIS LLAIPEN CAÑUÑAN**, RUT N° 15. y la Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N° 69.254.400-5, representada por su Alcalde, Don **JAIME FERNANDEZ ALARCON**, RUT N° 1, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**. El Contrato, será parte integral del presente decreto alcaldicio.

2° El Contrato, es por la suma total de \$16.985.593.- (dieciséis millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos), para cumplir con la ejecución de la propuesta pública 3704-401-SE17, denominada "Pintura Interior y Exterior del Liceo Donald Mc-Intyre Griffiths".

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

CONTRATO

En Puerto Williams, a 17 (diecisiete) días del mes de julio del año 2017 (dos mil diecisiete), entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos RUT 69.254.400-5, representado por su Alcalde, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, cédula de identidad N° 13.267.254-1, ambos domiciliados en calle O'Higgins N° 189 de la ciudad de Puerto Williams, y el contratista, don Luis Alejandro Llaipén Cañuán, cedula de identidad N° 1. con domicilio en Lewuáia #119 de la ciudad de Puerto Williams, exponen:

PRIMERO:

Mediante Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 17 de julio de 2017, la Municipalidad de Cabo de Hornos, adjudicó la propuesta pública denominada "Pintura interior y exterior liceo D.M.G" al oferente "Luis Alejandro Llaipen Cañuán" cedula de identidad N° 13.125.585-3.

SEGUNDO:

El valor de la adjudicación ascendió a la suma total de \$16.985.593, los cuales se cancelaran en Estados de Pagos, según cronograma, avance recibido y certificado por la Unidad Técnica, además de los antecedentes señalados en el Art. 29° de las bases administrativas, vale decir:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
- Estado de Pago Detallado con el estado de las partidas y porcentaje de avance de cada una de estas, visados por el ITO y autorizados por la unidad técnica. En el caso del segundo estado de pago, se deberá adjuntar el avance y estado de las partidas, comparativas al anterior. Ambos documentos serán facilitados por la Unidad Técnica.
- Certificado de la inspección del trabajo en que no conste deudas previsionales o denuncias de ningún tipo con los trabajadores de la empresa o contratista.
- Certificado de la Inspección Técnica que avale el estado de pago.

El financiamiento para esta contratación se realiza con cargo a la Cuenta 215-22-06-000 "Mantenimiento y Reparación de edificio" del sector de Educación.

TERCERO:

Por medio del presente instrumento, el Oferente, acepta la adjudicación y se compromete a realizar, en conformidad a lo establecido en el Artículo 28° de las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y otros antecedentes de la licitación, en conformidad a su oferta.

CUARTO:

El contrato tendrá una vigencia de 30 (treinta) días corridos, contados desde la fecha del contrato.

En caso que el consultor invoque como causal de ampliación de plazo, aumentos de contratos ordenados por la unidad técnica, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, calificadamente informadas por la unidad técnica; la ampliación de plazo será concedida por el Alcalde.

QUINTO:

El Oferente deberá entregar a la Municipalidad un documento de Garantía a la vista por un 5% del monto del contrato, en favor de la "Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos" RUT 69.254.400-5, a fin de sancionar el fiel cumplimiento del contrato, según Art.16° de las Bases Administrativas.

OCTAVO:

La personería de Don Jaime Patricio Fernández Alarcón de la Comuna de Cabo de Hornos, consta en el Decreto Alcaldicio N° 567 con fecha 07 de diciembre de 2016, para actuar en representación de la Municipalidad.

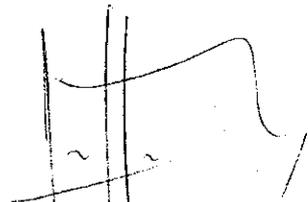
NOVENO:

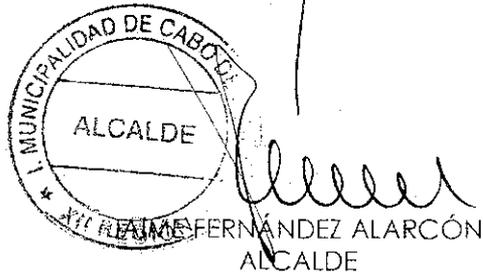
El presente contrato se firma en siete (7) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder del Oferente y las restantes en la municipalidad.

DECIMO:

Para los efectos derivados del contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Williams, y se someten a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales de justicia.

Así lo otorgaron y en comprobante, previa lectura firman comparecientes, se da copia.


LUIS LLAIPEN CAÑUÑAN
CONTRATISTA
RUT:


MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
ALCALDE
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
JOHANNA CARDENAS VARGAS

Distribución

1. ALCALDÍA
2. DOM
3. DAF
4. CONTROL
5. SECPLAN
6. PARTES
7. CONSULTOR



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA ENTREGA DE TERRENO

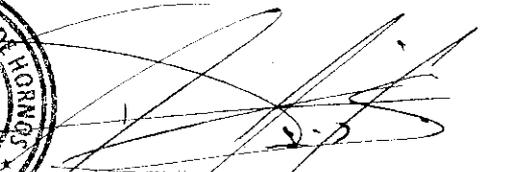
Con fecha 21 de julio de 2017, se procede por parte de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos a través de la Dirección de Obras Municipales a hacer entrega del terreno para la ejecución del proyecto denominado **"PINTURA INTERIOR EXTERIOR LICEO DMG"** al oferente Don Luis Llaipen Cañuñan, RUT 1,

- | | | |
|----------------------------------|---|---------------------|
| 1. Fecha Firma de Contrato | : | 17 de julio de 2017 |
| 2. Fecha Acta Entrega de Terreno | : | 21 de julio de 2017 |
| 3. Fecha de Recepción | : | 4 de agosto de 2017 |
| 4. Plazo de Ejecución | : | 14 días corridos |

Se deja establecido que el contratista recibe el terreno, sin observaciones.


Luis Llaipen Cañuñan
Contratista
RUT:




Darío Soto Ulloa
Director de Obras Municipales
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, 21 de julio de 2017

Banco de Chile

\$ *****849.280.19485734

OFICINA CUENTA

290 2600100

DEPOSITO A LA VISTA -03-

Nominativo

001-1112

Nº
131875-7

OF. PTA ARENAS 14

JULIO

2007

2007

EL BANCO DE CHILE PAGARA A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

LA CANTIDAD DE

OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS

PESOS ML.

MONEDA CORRIENTE A LA VISTA, VALOR EN DEPÓSITO

LA SUMA INDICADA NO SERÁ REAJUSTABLE, NI DEVENGARA INTERESES, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE COBRO O PAGO.

FORM 29771

R. SECCIÓN

R. BANCO DE CHILE

*Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.bcb.cl.